ÍNDICE SISTEMÁTICO

	PÁGINA
Sumario	5
Prólogo	7
Nota a la nueva edición	13
Siglas	15
Capítulo 1. El impuesto sobre el valor añadido: evolución histórica,	
armonización comunitaria y principios generales	19
1. La implantación del impuesto sobre el valor añadido	21
1.1. Orígenes y desarrollo del impuesto sobre el valor añadido en Europa	21
1.2. Implantación y desarrollo del impuesto sobre el valor añadido en España	27
Normativa comunitaria vigente en materia de impuesto sobre el valor añadido	29
2. Definición de los principios generales del impuesto sobre el valor añadido	32
2.1. Los principios generales del derecho comunitario y su aplicación al	
impuesto sobre el valor añadido: la autonomía, la aplicabilidad direc- ta y la primacía del derecho comunitario	34
2.2. El principio de neutralidad	41
2.3. El principio del gravamen en el lugar del consumo	49

	2.4.	Otros principios generales del derecho comunitario en materia de impuesto sobre el valor añadido	54
		2.4.1. Principio de proporcionalidad	54
		2.4.2. Principio de interpretación comunitaria de las normas	56
		2.4.3. Principio de uniformidad 2.4.4. Principio de generalidad	59 60
		2.4.4. I fincipio de generalidad	00
3.	El der	recho comunitario como parámetro de la validez del derecho nacional .	62
		El derecho comunitario como fuente del derecho tributario	62
		Las fuentes del sistema armonizado de impuesto sobre el valor añadido	64
	3.3.	El control de la aplicación de las disposiciones de armonización	66
		3.3.1. Mecanismos de control	66
		3.3.2. Consecuencias de los incumplimientos	69
	3.4.	Procedimientos para obtener la restitución del ilícito comunitario en el ordenamiento nacional	73
		3.4.1. Declaraciones-liquidaciones que no hayan sido revisadas	74
		3.4.2. Ingresos realizados en virtud de actos administrativos	76
		3.4.2.1. Revisión de actos que no hayan alcanzado firmeza .	77
		3.4.2.2. Ingresos en virtud de actos administrativos firmes	78
Ca	pítulo	2. Las reglas de localización del hecho imponible	83
	El sign	nificado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor aña-	
	El sign	nificado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor aña-	85
	El sign dido . 1.1.	nificado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor aña	85 85
	El sign dido . 1.1.	nificado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor aña-	85
1.	El sign dido . 1.1. 1.2.	nificado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor aña	85 85
1.	El sign dido . 1.1. 1.2.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90 92
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2. 2.3.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90 92 95 97 100
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90 92 95 97 100
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90 92 95 97 100
1.	El sign dido . 1.1. 1.2. Lugar 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	Las reglas de localización y el lugar de consumo	85 85 87 88 90 92 95 97 100



3.	Las reglas de localización de los servicios					
	3.1.	Los conceptos de sede de la actividad y de establecimiento permanente \dots				
		3.1.1.	Sede de la	actividad	108	
		3.1.2.	El concept	o de establecimiento permanente	111	
	3.2.	La regla	general de	localización de las prestaciones de servicios	124	
			Determina	ón de la regla general ación de la condición empresarial del destinatario vicios	124 129	
		3.2.3.	Localizaci	ón geográfica del prestador y del destinatario de	136	
		3.2.4.	Servicios pritorio de no se local	prestados por un empresario establecido en el te- aplicación del impuesto para no empresarios que lizan en el territorio de aplicación del impuesto: la ón» de servicios	141	
		3.2.5.	La regla de	e cierre del artículo 70.Dos: servicios cuya utilización produzca en el territorio de aplicación del impuesto .	151	
	3.3.	Reglas e	speciales de	e localización de los servicios	153	
		3.3.1. 3.3.2. 3.3.3. 3.3.4.	Servicios d Servicios p Servicios p	relacionados con los inmuebles	154 160 163	
			3.3.4.1.	La regla de localización	166 181	
		3.3.5.	Servicios o	le restaurante y catering	189	
		3.3.6. 3.3.7.	Otros servicios a	de mediación	191 193	
		3.3.8. 3.3.9.	Transporte	iento de medios de transportees intracomunitarios cuyo destinatario no sea un o o profesional	197 199	
4.	Lugar	Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes				
	4.1.	4.1. La regla general de localización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes				
	4.2. La regla cautelar para la localización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes que no hayan sido declaradas en el lugar de llegada de las mercancías				201	

5.	Localización de	las importaciones	205
Ca	pítulo 3. Adq	quisiciones intracomunitarias de bienes	207
1.		mercado interior y sus consecuencias en el impuesto sobre el	209
2.	La regulación ju	ırídica del régimen transitorio	215
		ible adquisición intracomunitaria de bienes	218
	3.1. Rasgos c	alificadores de la adquisición intracomunitaria de bienes	218
		Existencia de una entrega de bienes	221
	3.1.3.	en el territorio de aplicación del impuesto La adquisición debe realizarse por empresarios o profesionales o personas jurídicas que no actúen como empresarios, siendo transmitentes de los bienes empresarios o profesio-	223
		nales	225
	3.2. Operacio	ones excluidas del concepto de entregas intracomunitarias	226
	3.2.1.	Entregas efectuadas por empresarios o profesionales acogidos al régimen especial de franquicia	226
		Las adquisiciones de bienes cuya entrega haya tributado con sujeción al régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227
		ción o montaje en destino	228
		Las adquisiciones de bienes que se correspondan con las ventas a distancia	230
	3.2.5.	Las adquisiciones de bienes objeto de impuestos especiales (art. 68.Cinco LIVA)	230
	3.2.6.	Las adquisiciones intracomunitarias de bienes cuya entrega en el Estado de origen de la expedición o transporte haya es- tado exenta del impuesto por aplicación de los criterios esta-	
	2.2.7	blecidos en el artículo 22, apartados uno al once, de esta ley .	231
	3.2.7.	Las adquisiciones de gas a través del sistema de distribución de gas natural o de electricidad (art. 68.Siete LIVA)	232
	3.3. Operacio	ones asimiladas a la adquisición intracomunitaria de bienes	233
	3.3.1.	Afectación de bienes por un empresario (transferencia de bienes o transfert)	235
	3.3.2.	Afectación de bienes por la Organización del Tratado del Atlántico Norte	238
	3.3.3.	Cláusula de cierre: otras adquisiciones que no provienen de una entrega	238



	3.4. Regímenes especiales en las adquisiciones intracomunitarias	240
	3.4.1. Personas con régimen especial	240
	3.4.1.1. Personas que pueden acogerse a este régimen 3.4.1.2. Contenido del régimen	241 243
	3.4.2. Régimen especial de los medios de transporte nuevos	246
	3.4.2.1. Ámbito subjetivo	246 248
	3.4.3. Régimen especial de las ventas a distancia	249
	3.4.3.1. Operaciones con la consideración de ventas a dis-	
	tancia	250 251
4.	Las adquisiciones intracomunitarias de bienes y los regímenes especiales del impuesto	252
	4.1. El régimen simplificado	252
	4.2. El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	254
	4.3. El régimen especial de los bienes usados, objetos de arte y de colección	256
	4.4. El régimen especial del oro de inversión	257
	4.5. El régimen especial del recargo de equivalencia	258
	4.6. El régimen especial de impuesto sobre el valor añadido de caja	260
5.	Exenciones en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	261
	5.1. Exenciones por asimilación a las operaciones interiores	261
	5.2. Exenciones por asimilación a las importaciones	263
	5.3. Exención en operaciones triangulares	263
	5.4. Exención en adquisiciones intracomunitarias realizadas por no establecidos	266
6.	Devengo en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	267
7.	Base imponible en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	269
8.	Sujeto pasivo en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	271
Ca	pítulo 4. Importaciones de bienes	273
1.	Ámbito de aplicación de las importaciones	277
2.	El hecho imponible en las importaciones	278
	2.1. Importaciones	278
	2.2. Entradas de bienes procedentes de territorios terceros que no constituyen importaciones	281

	2.3.	Operaci	ones asimiladas a las importaciones	287
		2.3.1.	Incumplimiento de los requisitos para la existencia de una operación asimilada a la exportación de buques y aeronaves	288
		2.3.2.	Operaciones realizadas en el marco de relaciones diplomáticas o consulares y con organizaciones internacionales	289
		2.3.3.		_0,
			impuesto sobre el valor añadido y de los regímenes contem- plados en el artículo 24 de la Ley del impuesto sobre el valor	
			añadido, cuando los bienes hayan sido objeto de entregas	
			de bienes o prestaciones exentas durante su permanencia en	
			los mismos; salida de bienes que han estado vinculados al régimen de depósito distinto del aduanero	291
3.	Dever	igo de las	importaciones	297
		_	o en las importaciones propiamente dichas	298
	3.2.	Deveng	o en las operaciones asimiladas a las importaciones	300
4.	Exenc	iones en l	as importaciones	304
	4.1.	Exencio	nes análogas a las entregas de bienes	304
		4.1.1.	Entregas de sangre	304
			Buques, aeronaves y plataformas petrolíferas	304
			Operaciones financieras	306
			Bienes importados con destino a otro Estado miembro	307
	4.2.	Exencio	nes análogas a las franquicias aduaneras	311
		4.2.1.	Bienes personales	311
		4.2.2.	Importaciones de bienes personales por traslado de residencia habitual	313
		4.2.3.		313
			miento de una vivienda secundaria	314
		4.2.4.	Importaciones de bienes personales por razón de matrimonio	314
		4.2.5.	Importaciones de bienes personales por causa de herencia	315
		4.2.6.	Importaciones de bienes muebles efectuadas por estudiantes .	315
		4.2.7.	1 2 1 1	316
		4.2.8.	Bienes en régimen de viajeros	317
	4.3.		nes para bienes con fines sociales, educativos, científicos, cul- otros bienes exentos de valor comercial	319
		4.3.1.	Importaciones de animales de laboratorio y sustancias biológicas y químicas destinados a la investigación	320
		4.3.2.	Importaciones de sustancias terapéuticas y reactivos para la	
			determinación de los grupos sanguíneos	320
		4.3.3.	Importaciones de sustancias de referencia para el control de	321



	4.3.4.	Importaciones de productos farmacéuticos utilizados con ocasión de competiciones deportivas internacionales
	4.3.5.	Importaciones de bienes destinados a organismos caritati-
		vos o filantrópicos
	4.3.6.	Bienes importados en beneficio de personas con minusvalía .
	4.3.7.	Importaciones de bienes en beneficio de las víctimas de ca- tástrofes
	4.3.8.	Importaciones de bienes para ser objeto de exámenes, análisis o ensayos
	4.3.9.	Importaciones de objetos de colección o de arte
	4.3.10.	Importaciones de materiales para el acondicionamiento y protección de mercancías y de bienes destinados al acondicionamiento o alimentación de animales en ruta
	4.3.11.	Importaciones de carburantes y lubricantes
	4.3.12.	Importaciones de ataúdes, materiales y objetos para cementerios
4.4.	Exencio	nes en el marco de relaciones internacionales
	4.4.1.	Importaciones de documentos diversos
	4.4.2.	Importaciones de material audiovisual producido por la Organización de las Naciones Unidas
	4.4.3.	Importaciones de bienes en régimen diplomático o consular y de organismos internacionales
4.5.	Exencio	nes relacionadas con determinadas operaciones comerciales .
	4.5.1.	Importaciones de bienes con ocasión del traslado de la sede de actividad
	4.5.2.	Importaciones de productos en explotaciones limítrofes
	4.5.3.	Importaciones de bienes con fines de promoción comercial .
	4.5.4.	Importaciones de bienes destinados a los organismos com- petentes en materia de protección de la propiedad intelec- tual o industrial
	4.5.5.	Importaciones de documentos de carácter turístico
	4.5.6.	-
4.6.	Exencio	nes técnicas
	4.6.1.	Reimportaciones de bienes
	4.6.2.	Prestaciones de servicios relacionados con las importaciones
	4.6.3.	Importaciones de bienes que se vinculen al régimen de de- pósito distinto del aduanero
	4.6.4.	Importaciones de bienes que van a ser objeto de instalación y montaje
	4.6.5.	Importaciones temporales con exención parcial
	4.6.6	Importaciones de gas, electricidad, de calor o de frío

5 Sujet	o pasivo de las importaciones	3			
-					
	Importador en las importaciones propiamente dichas Importador en las operaciones asimiladas a las importaciones	,			
6. Base	6. Base imponible en las importaciones				
6.1.	Base imponible en las importaciones propiamente dichas	;			
	6.1.1. Valor en aduana	į			
	6.1.1.1. El valor de transacción				
	6.1.2. Adiciones al valor en aduana	;			
	6.1.2.1. Tributos	3			
6.2.	Base imponible en las operaciones asimiladas a las importaciones	;			
	6.2.1. Operaciones asimiladas a la importación resultantes de operaciones asimiladas a exportaciones previas6.2.2. Operaciones asimiladas a las importaciones para el abandono de áreas exentas y regímenes suspensivos aduaneros y	3			
	fiscales				
	 6.2.2.1. Régimen de depósito distinto del aduanero 6.2.2.2. Operaciones asimiladas a las importaciones de bienes que abandonan áreas exentas y regímenes aduaneros y fiscales suspensivos, distintos del ré- 	;			
	gimen de depósito distinto del aduanero				
Capítul	5. Entregas intracomunitarias de bienes	3			
1. La en	trega intracomunitaria en el marco del impuesto sobre el valor añadido .	,			
	isitos para la aplicación de la exención en las entregas intracomunitarias enes	3			
2.1.	Rasgos calificadores de la entrega intracomunitaria de bienes	į			
	Existencia de una entrega de bienes	ć			
2.3.	Existencia de un transporte, con origen en el territorio de aplicación del impuesto y destino en el territorio de aplicación del impuesto de otro Estado miembro	,			
2.4.	Los bienes objeto de la entrega intracomunitaria deben remitirse a empresarios o profesionales o personas jurídicas que no actúen como	·			
	empresarios, siempre que en este caso se supere el umbral fijado por el Estado miembro de destino o se opte por la tributación en destino				
2.5.		,			



3.	3. Entregas de medios de transporte nuevos					
4.	e. Operaciones excluidas del concepto de entregas intracomunitarias					
		pecial d colección	s de bienes que hayan tributado con sujeción al régimen es- e bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de n	389		
	4.2.	Estado r	s efectuadas para PERES que no se encuentren sujetas en el miembro de destino por aplicación de los criterios contenidos ículo 14 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido	391		
5.	Opera	ciones asi	imiladas a las entregas intracomunitarias de bienes (transfert)	392		
	5.1.		n en la operación asimilada a la entrega intracomunitaria de	392		
	5.2.	Operaci	ones excluidas de las asimiladas a la entrega intracomunitaria es (transfert)	395		
		5.2.2.	Entregas de bienes a las que se aplica el régimen de ventas a distancia	395 397		
			Bienes expedidos para ser objeto de entregas intracomunitarias o de exportación desde el territorio de llegada	397		
		5.2.5.	al territorio de aplicación del impuesto Bienes remitidos para la realización de prestaciones de servi-	399		
		5.2.6.	cios efectuadas por el sujeto pasivo establecido en España Bienes remitidos para su utilización temporal, por un periodo que no exceda de 24 meses, que podrían acogerse a importación temporal, con exención total de los derechos de importación	401		
		5.2.7.	Bienes empleados en entregas de gas a través de una red de gas natural situada en el territorio de la comunidad o de cualquier red conectada a dicha red, las entregas de electri- cidad o las entregas de calor o de frío a través de las redes de	102		
			calefacción o de refrigeración	403		
6.	Dever	ıgo		404		
7.			entregas intracomunitarias	406		
	7.1.		e en las operaciones intracomunitarias: una cuestión funda- para los ingresos fiscales	406		
	7.2.		ativa del fraude	408		
		7.2.1.	El fraude en las adquisiciones	408		
		7.2.2. 7.2.3.	El fraude carrusel	410 411		
			7.2.3.1. Fraude carrusel documental	411		

								,	
FΙ	. IVA	EN L	ASI	OPERA	ACIONES	SINTERN	ACIONALES:	MERCANCIAS Y	SERVICIO

EL I	VA EN	LAS OPER	RACIONES INTERNACIONALES: MERCANCÍAS Y SERVICIOS	CEF.
			7.2.3.2. Fraude carrusel extracomunitario	412 412 412 413 413
	7.3.	Los suje	etos participantes en el fraude	414
		7.3.2. 7.3.3.	La trucha	414 414 415 416
	7.4.	Principa	ales sectores de fraude ligado a operaciones internacionales	416
	7.5.	internac	ones de prevención y represión del fraude en las operaciones cionales: opciones adoptadas en la Unión Europea	417
	7.6.	Europea	sprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades as en relación con las distintas medidas adoptadas contra el carrusel	419
		7.6.1. 7.6.2.	Pérdida del derecho a la deducción El establecimiento de responsabilidad	419 427
	7.7.	Medida	s arbitradas en España	429
		7.7.1. 7.7.2.	Actuaciones y procedimientos en materia censal: la baja en el registro de operadores intracomunitarios Responsabilidad por participación en tramas de fraude	429 431
			7.7.2.1. Responsabilidad subsidiaria7.7.2.2. La condición de empresario o profesional del ad-	431
			quirente	432 432
			7.7.2.4. Existencia de un precio notoriamente anómalo	432
		7.7.3. 7.7.4.	La exigencia de garantías en la devolución Exclusión de la posibilidad de rectificar las repercusiones	433
			por la participación en tramas de fraude	434
Ca	pítulo	6. Exp	portaciones	437
1.			nes como operaciones exentas en el marco general del impues- or añadido	441
2.	Opera	ciones de	e exportación de bienes	443

2.2.1. Exportaciones de carácter comercial

444

448

449

2.1. Exportaciones directas

2.2. Exportaciones indirectas



			_	en régimen de viajeros	452 454			
			_	en las tiendas libres de impuestos	434			
	2.3.			nos reconocidos que exporten los bienes para acti- ias	454			
3.	Presta	ciones de	servicios r	elacionadas con las exportaciones	456			
	3.1.	Trabajos	realizados	sobre bienes muebles exportados	456			
		3.1.1.	Bienes sol	ore los que se pueden realizar los trabajos	457			
		3.1.2.	Contenido	o de los trabajos	458			
		3.1.3.	Sujeto ber	neficiario de la exención	458			
				s temporales para la aplicación de la exención	459			
		3.1.5.	Obligacio	nes formales	460			
	3.2.	Servicio	s relaciona	dos directamente con las exportaciones	461			
		3.2.1.	Servicios	incluidos en la exención	462			
		3.2.2.	Beneficiar	ios de la exención	464			
		3.2.3.	Salida de	las mercancías	467			
	3.3.	Servicio	s de media	ción	468			
4.	Opera	iciones as	imiladas a	las exportaciones	469			
	4.1.	Operaci	ones relativ	as a los buques	470			
		4.1.1.	Bugues gi	ue se pueden beneficiar de la exención	471			
				nes exentas	473			
			4.1.2.1.	Las operaciones relativas a los propios buques				
			4400	que los ponen a disposición	473			
				Objetos incorporados a los buques Productos de avituallamiento	475 476			
				Otras prestaciones de servicios a los buques	476			
		112		s formales	478			
	4.2							
	4.2.			vas a las aeronaves	480			
				beneficiarias de la exención	480			
		4.2.2.	Operacion	nes exentas	484			
			4.2.2.1.	Operaciones de puesta a disposición de las aeronaves	484			
			4.2.2.2.		484			
			4.2.2.3.	Productos de avituallamiento	485			
			4.2.2.4.	Prestaciones de servicios a las aeronaves	485			
		4.2.3.	Requisitos	s formales	486			
	4.3.	Exencion	nes en régi	men diplomático, consular y de organismos inter-				
		nacionales						

	4.4.			fuerzas de la Organización del Tratado del Atlán-		
	4.5.	Exencione	es en la er	trega de oro al Banco de España		
	4.6.			ansporte de viajeros		
	4.7.			ancías intracomunitario a las Islas Azores y Madeira .		
	4.8.	Prestaciones de servicios de intermediación				
5.				. Regímenes aduaneros exentos. Régimen de depó- exento		
	5.1.	Significación de las exenciones previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido				
	5.2.	Zonas y depósitos exentos (art. 23 LIVA)				
		5.2.1.	Zonas v d	epósitos francos		
		51 2 121	5.2.1.1. 5.2.1.2. 5.2.1.3.	Concepto		
		5.2.2.	Depósito	temporal		
			_	Concepto		
				*		
			5.2.2.3.	Operaciones exentas		
			5.2.2.4.	Requisitos formales para la aplicación de la exención		
		5.2.3.	Plataform	as de perforación o explotación		
			5.2.3.2.	Concepto		
			3.2.3.3.	ción		
	5.2.1.3. Opera- 5.2.1.4. Requis- ción 5.2.2. Depósito tempora- 5.2.2.1. Conce- 5.2.2.2. Caract- tuación 5.2.2.3. Opera- 5.2.2.4. Requis- ción 5.2.3. Plataformas de po- 5.2.3.1. Conce- 5.2.3.2. Opera- 5.2.3.3. Requis- ción 5.3. Regímenes aduaneros y fis- 5.3.1. Régimen aduaneros y fis- 5.3.1. Conce- 5.3.1.1. Conce- 5.3.1.2. Caract-	ros y fiscales (art. 24 LIVA)				
		5.3.1.	Régimen a	aduanero de perfeccionamiento activo		
				Concepto		
				feccionamiento activo		
			J.J.1. 4 .	ción		
		5.3.2.	Régimen a	aduanero de transformación en aduana		
			5.3.2.1	Concepto		



	5.3.2.2.	Operaciones exentas	513		
5.3.3.	Régimen	aduanero de depósito aduanero	514		
		Concepto	514		
		men	514 516 517		
5.3.4.	Régimen :	aduanero de importación temporal	518		
		Concepto	518		
	5.3.4.3.	men de importación temporal	519 520		
		ción	521		
5.3.5.	Régimen a	aduanero de tránsito	521		
	5.3.5.2. 5.3.5.3.	Concepto y modalidades	521 522 523		
		ción	525		
5.3.6.	Régimen fiscal de perfeccionamiento activo		525		
	5.3.6.2.	Concepto Operaciones exentas Requisitos formales para la aplicación de la exen-	525 525		
		ción	526		
5.3.7.	Régimen	fiscal de importación temporal	527		
	5.3.7.2.	Concepto	527 527		
		ción	528		
5.3.8.	Régimen e	de depósito distinto del aduanero	528		
		Concepto	528 530		
		ción	530		
Referencias bibliográficas					